

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN  
TA Y OCHO.

Las Cortes de Toledo que el Sr. Corregidor tubiere por Com  
beniente, Como, Quando, y a donde quisiere, con amplia fa  
cultad para ello lo anexo y dependiente, y que su producto  
lo distribuya, y gane en dhas obras publicas; Y nombro por Co  
misarios para que avitan au<sup>ria</sup> a los Senores D. Juan Toros,  
y D. R. Canon Mesequer, Regidores.

Comiss. para la D.  
marca. on el nuevo  
Palacio Episcopal.

Que Causa. El Sr. Obispo, con fha de esta dha ha uer  
do presente ala Ciudad tenia ya proporcionado todo lo Combe  
niente para la fabrica del nuevo Palacio Episcopal, por lo que  
Suplicaua ala Llu. se le uiese nombrar sus Comisarios pa  
ra demarcar de todo el Sitio, en la forma que sea mas Com  
beniente al mayor ornato y Comodidad de este publico. Ma  
Cuidad ha uiendo oydo su Contruccion, y auentadas Exgeriones,  
y que los Senores Marques de Beniet, y D. Joseph Fontes,  
Regidores ha uian Entendido en este arumpto en dha  
de nombram. de este Ayuntamiento = Acordó que dhas  
Senores Continuen su Comision, asy para la Demarcacion  
que su M. expresa; Como para todo lo demas que se o fues  
ca, hasta la Contruccion del nuevo Palacio, para lo q. les  
dio bastante Comision, con amplias facultades.  
El Sr. D. Juan Toros, Lexo. de Cuenta, que el Sr. Obispo  
necesitaba el Sitio que en el Arsenal ay Contruccion  
de Cocheras, por gracia quita Llu. hizo ala Señora Doña  
Luz de Molina, su Madre, por que Caen en lo ynter  
rior el nuevo palacio que se ha de hacer, y se uia

